Pray, 312 Vence: 13.09.18.



V°B°

ficial May

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, suscrito el 11 de diciembre de 2009 en la ciudad de Lima, Perú.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los veinte días del mes de junio de dos mil dieciocho.

P. Cmt-

LUIS GALARRETA VELARDE

Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario 21/06/18 - 13:30:26

Registro: 18-0014060

Clave: **0592**

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe Teléfonos: 3113959 - 6305650